

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA EL 19 DE MAYO 2021, POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo 2021 se reunieron quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) por videoconferencia, dada la contingencia sanitaria, en la Ciudad de México, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 Y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 25 del Instrumento de Creación vigente del Centro, y atendiendo la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulará el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes y propuso nombrar al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y al Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, habiendo pleno acuerdo del Consejo Directivo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acto seguido, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó al Secretario de la sesión, Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, verificara la existencia de *quórum* legal. El Secretario confirmó que existía el *quórum* legal para realizar la sesión, encontrándose presentes trece de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Asimismo, el Presidente Suplente indicó que, dadas las circunstancias de llevar a cabo la Primera Sesión de Órgano de Gobierno por videoconferencia, propuso que en caso de no haber comentarios el acuerdo correspondiente, este se tomaría por unanimidad; salvo en los casos en los que haya una negativa por parte de alguno de los integrantes por lo cual se solicitará que cada uno expresará el sentido de su voto.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-21-1

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 23 y 26 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 13 de un total de 14 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el orden día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria 2020, celebrada el 25 de noviembre por videoconferencia desde la Ciudad de México.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Presidente o Representante del CEE del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año 2021.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.
19. Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se manifestarán por la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-21-2

Con fundamento en el artículo 25, quinto párrafo del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 19 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDE, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria 2020, celebrada el 25 de noviembre 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México. Señaló que obviaría su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, indicó que el acta se aprobó previo a la sesión y que una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y su Secretario.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-21-3

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 25 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el avance y el cumplimiento de acuerdos. Señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el seguimiento dado a los acuerdos y recomendaciones del Consejo Directivo, del Comité Externo de Evaluación y de los Comisarios Públicos. El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que presentará el cumplimiento de acuerdos

En uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón, agradeció la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo. Explicó que en la carpeta se encontraba cuatro grupos de acuerdos. El Titular del Centro reportó lo siguiente con respecto al seguimiento de acuerdos por parte del Órgano de Gobierno en donde se reportó el 100% de cumplimiento en todos salvo en las adecuaciones presupuestarias internas ya que se trata de un acuerdo de tracto sucesivo que se ejecuta a lo largo del ejercicio fiscal 2020-2021.

Posteriormente, el Titular del Centro comentó que con respecto al seguimiento de acuerdos por parte de los Comisarios Públicos relativo al Informe de Autoevaluación 2020 se reporta avances en 100% de cumplimiento de todos; sin embargo, mencionó el Titular del Centro que se traen dos acuerdos de 2019: el primero con respecto al protocolo para prevenir, atender y sanciona el acoso y hostigamiento sexual cuyas acciones de capacitación no pudieron completarse dado por la pandemia sanitaria. En este punto mencionó que se está llevando a cabo acciones complementarias para que en este año se completen de manera virtual. El segundo punto del 2019 explicó el Titular del Centro que se trata de la elaboración del Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) del CIDE en el cual no ha podido completarse ya que explicó que el Programa Especial de Ciencia y Tecnológica 2020-2024



todavía no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Mencionó que una vez que se publique el PECiTI se podrá dar cumplimiento a este acuerdo.

Con respecto al tercer grupo de seguimiento de acuerdos que se refiere a aquellos por parte de los Comisarios Públicos relativos al informe de los Estados Financieros 2020, el Titular del Centro comentó que se establece las acciones que se han llevado a cabo para reducir el saldo de deudores diversos por viáticos y gastos no comprobados. En este punto, mencionó que hay un avance del 90% de cumplimiento.

Indicó que con respecto al cuarto grupo de seguimiento de acuerdos que se refiere a aquellos por parte del Comité Externo de Evaluación (CEE), el Titular del Centro mencionó que el avance de cumplimiento de los diversos acuerdos es variado. En este sentido, el Titular del Centro mencionó que, con respecto al seguimiento de acuerdo de rezago salarial del personal investigador titular y las estrategias para generar incentivos monetarios y no monetarios, no se han podido tener avances y se sigue perdiendo competitividad en el mercado laboral. Mencionó que se han realizado algunos avances: 1) se firmó un nuevo contrato colectivo que estabiliza las prestaciones del sector académico y 2) se aplicó el nuevo lineamiento de estímulos el cual ha dado buenos resultados con respecto a productividad académica. Sin embargo, comentó que se requiere acciones adicionales para solucionar el problema de fondo y subrayó que la competitividad salarial y la integración de los salarios es un punto crítico para el futuro del CIDE y del conjunto del personal académico de los CPI. Asimismo, mencionó que el CEE ha insistido en la necesidad de modernizar los sistemas de gestión y administración; en este punto comentó que se tiene un proyecto desde el año 2019 para establecer una nueva arquitectura de manejo de la información y la modernización e interoperabilidad de los sistemas lo cual implica una reingeniería completa de los procesos y de los sistemas. Comentó que se ha podido implementar un nuevo sistema de promoción y admisiones y el CIDE está trabajando para establecer un sistema de administración escolar y procesos administrativos.

El Titular del Centro mencionó que se estima que este proyecto pueda ser concluido en el año 2023 y que se cuenta con los recursos económicos suficiente para poder llevarlo a cabo dado que dichos provenían de recursos del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE. En cuanto a las preocupaciones expresadas por los recortes presupuestarios y problemas de ejercicio, el Titular del Centro mencionó que muchos de ellos ya están solucionados y agradeció a CONACYT y la SHCP por coadyuvar a mejorar la estructuración del presupuesto que permitieron afrontar el año 2021 en mejores condiciones presupuestales. Sin embargo, el Titular del Centro mencionó que las nuevas situaciones derivadas de la extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología presentarán una serie de nuevos problemas a los que se referirá más adelante en su presentación. Con respecto a la recomendación del Comité Externo de Evaluación (CEE) de promocionar los programas docentes de manera presencial, el Titular del Centro comentó que se siguen promocionando los programas docentes del CIDE a través de estrategias en redes sociales, sin embargo, la promoción de manera presencia no ha podido llevarse a cabo de manera intensiva por falta de recursos económicos debido a los decretos de austeridad. Finalmente, el Titular del Centro mencionó que otras recomendaciones del CEE se han podido cumplir al 100%.

Una vez concluida la participación del Titular del Centro, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

(R) CD-I-O-21-4

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba

por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre 2020.

En uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón, agradeció la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo. Explicó que en la carpeta se encontraba toda la información solicitada en los términos de referencia enviados por el CONACYT y dio lectura al Informe de Autoevaluación Anual 2020 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la participación del Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL COMITÉ.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Gabriela Hernández Cardoso, Secretaría Técnica del Comité Externo de Evaluación (CEE), quién señaló que el CEE, dada la contingencia sanitaria COVID-19, se reunió de manera virtual los días 8 y 9 de marzo de 2021 con el propósito de examinar las actividades desarrolladas durante el 2020 del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Mencionó que asistieron de manera virtual la Dra. Claudia N. Avellaneda, el Dr. Francisco Monaldi, la Dra. Catalina Smulovitz, la Lic. Gabriela Hernández Cardoso, el Dr. Álvaro Bracamontes y la Dra. Susan Rose-Ackerman derivado de la contingencia sanitaria COVID-19. Mencionó también que el CEE entrevistó a las autoridades generales, directoras y directores de las divisiones académicas, de los centros de vinculación y coordinadoras de los programas interdisciplinarios de Política de Drogas y Políticas y Prácticas Educativas, el personal académico, la comunidad estudiantil y la Coordinadora General de Docencia con el fin de conocer la situación institucional en las cuatro actividades sustantivas del CIDE: investigación, docencia, divulgación y vinculación.

En uso de la palabra, la Lic. Gabriela Hernández Cardoso procedió a leer las principales conclusiones derivadas del Dictamen sobre el desempeño de la institución, destacando los siguientes comentarios y recomendaciones:

- El CEE observa de nuevo con preocupación que los rezagos salariales y la falta de competitividad salarial con otros mercados laborales ponga en peligro la retención del Profesorado Investigador Titular. Por último, el CEE reconoce que los niveles salariales no dependen del CIDE, sin embargo, el CEE insiste en la urgente necesidad de revisar el salario base del personal académico del CIDE.
- El CEE observa de manera muy positiva la contribución e impacto de los programas interdisciplinarios y de los centros de vinculación. Sin embargo, el CEE observa que se deben

reforzar algunos puntos: 1) se sugiere que se revise la pertinencia de que dichos programas y centros tengan un asiento dentro de los Comités y Comisiones que toman decisiones, 2) se urgió al Consejo Directivo, una vez que estén elaborados y revisados por las distintas instancias, validar y aprobar de manera expedita las reglas de operación de proyectos con financiamiento con recursos externos y de administración de recursos autogenerados ya que son fundamentales para la operación de dichos programas interdisciplinarios y centros de vinculación, 3) se sugiere mejorar la visibilidad nacional e internacional y promover de manera activa los diferentes servicios y consultorías que pueden ofrecer, y 4) se observa con preocupación que tanto programas interdisciplinarios como los centros de vinculación no puedan ocupar las vacantes de Cátedras Conacyt ya que este personal es fundamentalmente quien realiza y produce investigación dentro de estos programas y centros y por ello, se sugiere que el CIDE retome e insista al área correspondiente de CONACYT lo importante de ocupar estas vacantes.

- El CEE no ha estudiado el nuevo Anteproyecto de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y no se pronunciará sobre su contenido. Sin embargo, durante todas las entrevistas realizadas, la mayoría del personal mencionó que las diferentes políticas gubernamentales que se han implementado por parte del gobierno federal y del CONACYT han generado un contexto de incertidumbre vis a vis CONACYT. En este sentido, el CEE considera importante mejorar la comunicación entre Centros Públicos de Investigación y su Coordinadora para que evitar este contexto de incertidumbre para el personal académico. Asimismo, el CEE considera que CONACYT podría negociar y hacer parte de las decisiones y discusiones al personal académico que se realizan en torno al nuevo Anteproyecto de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Si bien la gran mayoría del presupuesto del CIDE proviene del gobierno federal y el CIDE debería alinear sus líneas de investigación a la solución de problemas nacionales, en las entrevistas realizadas se mencionó que el nuevo Anteproyecto de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación busca alinear las líneas de investigación de los Centros a una Agenda de Estado. En este sentido, el CEE considera que se deben permitir a los Centros de Investigación, en ejercicio de su autonomía y libertad de cátedra, desarrollar una agenda y temas de investigación más amplios y diversos al mismo tiempo que dichos Centros atiendan las prioridades del país. El CEE considera que ambas son necesarias para que los Centros Públicos puedan cumplir a cabalidad con su mandato de atender problemas nacionales e impulsar una agenda de investigación innovadora.
- El CEE considera necesario que establecer las siguientes 10 acciones prioritarias para el futuro del CIDE:
 - La revisión del Protocolo de Atención a Casos de Discriminación de Violencia de Género.
 - La introducción de una serie de cursos permanentes en línea para la capacitación del personal docente y administrativo, y el estudiantado, en temas de violencia de género.
 - La capacitación y actualización pedagógica de los profesores investigadores en temas de inclusión, respeto, equidad y perspectiva de género en el aula.
 - El establecimiento de una Dirección de Educación a Distancia para coordinar y administrar la oferta de programas docentes en modalidad semipresencial o a distancia.
 - La capacitación y actualización de los profesores investigadores, coordinadores de programas educativos y personal administrativo en el manejo de sistemas de integrated learning management (LMS), y la producción de material pedagógico para uso en la educación en línea.



- La creación de una División de Estudios Multidisciplinario en la Sede Región Centro. Este proceso debe contemplar asimismo la reforma a la figura del Director(a) de la Sede.
- La reforma de la figura de Programas Interdisciplinarios dentro del Estatuto de Personal Académico (EPA). Se recomienda contemplar definir los programas que actualmente tiene esta designación bajo otras figuras institucionales.
- La reforma de los criterios de evaluación a profesores investigadores titulares y asociados actualmente contemplado por el EPA. Esta reforma debe tocar los siguientes aspectos: a) la evaluación de actividades de docencia, divulgación y difusión; y, b) la introducción de medidas que evitan la discriminación por motivos de género.
- La reforma de la figura de la Comisión Académica Dictaminadora. Esta reforma debe tocar los siguientes aspectos: a) la composición de las Comisiones Académicas Dictaminadoras o CADIs; b) el establecimiento de CADIs nuevos para evaluar los profesores investigadores adscritos a centros de vinculación.
- La reforma de la composición del Consejo Académico para ampliar las bases de la representación de la comunidad académica. Se recomienda contemplar establecer representación para los centros de vinculación, los programas interdisciplinarios, así como para el estudiantado.
- Si bien el CEE entiende que la calidad de las escuelas privadas puede ser muy heterogénea, es necesario que el CIDE mejore la promoción de sus programas docentes para reclutar a estudiantes de escuelas públicas. Asimismo, el CEE piensa que, dado el contexto de la emergencia sanitaria, el CIDE podría aprovechar las tecnologías para adaptar alguno de sus programas docentes en modalidad en línea o presencial con el fin de reclutar a más estudiantes en el país.
- El CEE recomienda fuertemente que el CIDE cree grupos de escritura formales entre estudiantes de doctorado con el fin de avanzar en la escritura de las tesis doctorales. Asimismo, el CIDE podría apoyar la creación de una asociación de estudiantes en la sede región centro-Aguascalientes, mejorar la comunicación de estudiantes entre la sede Región Centro y la sede Santa Fe, conferencias interinstitucionales entre otros.
- El CEE considera de suma importancia que el CIDE establezca acciones de promoción de los programas docentes que se implementan en la sede Región Centro-Aguascalientes, específicamente para el programa de la Licenciatura en Políticas Públicas.
- El CEE propone que haya talleres para mejorar docencia, así como apoyo psicopedagógico.
- En las entrevistas con el personal académico, se mencionó que las evaluaciones al profesorado establecen un peso muy alto a la investigación mientras que la docencia, la divulgación y vinculación quedan relegados en segundo plano. Dado que el CIDE es un centro de investigación y docencia, el CEE considera que el CIDE debe de revisar los procesos de evaluación con el fin de que se puedan reconocer y otorgar mayor peso en las evaluaciones a las actividades de docencias, vinculación y divulgación.
- Por último, el CEE recomienda que el informe de autoevaluación contenga un apartado sobre las redes y la cooperación de proyectos de investigación o seminarios con otras instituciones nacionales e internacionales con el fin de observar la colaboración del CIDE con otras instituciones.
- En conclusión, durante 2020, el CIDE reaccionó de manera admirable al contexto de la pandemia. Se tomaron medidas concretas con el fin de posibilitar el aprendizaje a distancia de calidad y facilitar la colaboración académica en línea. Por supuesto, estos arreglos fueron difíciles en ocasiones, sin embargo, el director general, el Dr. Sergio López Ayllón, el personal

administrativo y el personal académico son dignos de elogios por sus esfuerzos. En general, el historial de becas y docencia en el CIDE logró un alto nivel en el periodo enero-diciembre 2020, pero se instó al CIDE a participar en discusiones internas con miras a modificar el plan de estudios y la investigación del CIDE de manera a que continúe impulsando el desarrollo económico y social de México. En este sentido, se recomendó encarecidamente que el CIDE cuente con el financiamiento suficiente para apoyar su misión.

- El CEE otorgó una calificación de 90 puntos.

Una vez concluida la participación de la Secretaria Técnica del CEE, la Lic. Gabriela Hernández Cardoso, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció su presencia y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Presidente Suplente informó que en días pasados se envió por correo electrónico a los Consejeros la Evaluación del CONACYT a los resultados de los indicadores del CAR 2020.

Asimismo, solicitó al Centro que con base en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología se publicara dicha evaluación en la página Web del Centro para lo conducente.

Acto seguido se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Público Suplente, Mtra. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, la Mtra. Ivonne Eydema Machicao Arroyo mencionó que, en obviada del tiempo y toda vez que la Opinión íntegra formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a las recomendaciones.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 01 Informar las causas por las que las adjudicaciones directas previstas en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público rebasaron el porcentaje establecido. Asimismo, se exhorta al Centro a reforzar los procesos y controles en el procedimiento referido.



- 02 Continuar atendiendo las disposiciones aplicables en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.
- 03 En el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se reitera la solicitud de privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde el CIDE considere la selección del procedimiento de excepción, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada situación.
- 04 El 3 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la institución refuerce las acciones derivadas de los dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación y reportarse de manera trimestral en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, en específico, la convocatoria para personas consejeras, la Difusión de Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES teniendo en cuenta el plazo establecido en el transitorio cuarto del multicitado Protocolo.
- 05 El 28 de diciembre 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.
- 06 Atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente Decreto de Aprobación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2020.
- 07 Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al CIDE, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 08 Informar el avance en el proceso de extinción del fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.
- 09 El 30 de abril del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se determinaba los criterios para la Administración de los recursos humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus Sars-Cov-2, por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición.
- 10 Atender el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de subcontratación laboral.
- 11 Observar lo dispuesto en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos publicado en el diario oficial de la Federación el 19 de mayo de 2021.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General del CIDE el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo. “

Una vez concluida la participación de la Mtra. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, el Presidente Suplente, con el consenso de los presentes, indicó que se daba por presentada la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación Anual 2020, agradeciendo al Comisaria Pública Suplente su presentación.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Titular del Centro y cedió la palabra a los Consejeros:

Se expresaron los siguientes comentarios:

Dra. Jacqueline Peschard, consejera a título personal:

- Felicitó al Dr. Sergio López Ayllón y al equipo del CIDE por el gran trabajo que se logró durante el 2020. A pesar de la incertidumbre, el Centro de Investigación fue capaz de mantener las líneas de investigación, programas docentes de calidad, y líneas de colaboración con otras instituciones y centros.
- Comentó que el CIDE tiene muy bien identificado todos los elementos de incertidumbre y con ello se logró salir adelante y cumplir con todos los objetivos.
- Indicó que con respecto a la normatividad de administración de recursos autogenerados permiten darle estabilidad y posibilidad de cubrir los estímulos del personal académico.

Dr. Gustavo Vega, consejero del COLMEX:

- Se unió a las felicitaciones por el trabajo logrado durante el 2020 del CIDE.
- Además, comentó que dado la incertidumbre del año 2020, respondió de manera adecuada a todos los retos y los logros son dignos de alabarse.
- Asimismo, indicó que si bien ya no se van a llevar a cabo consultorías con el gobierno federal, el CIDE supo sustituirlos dichos con convenios con organizaciones internacionales y universidades de prestigio de Estados Unidos de América. Esto restituye la labor académica del CIDE.
- Mencionó que CONACYT y la SHCP apoyaron al CIDE durante estos tiempos de incertidumbre con respecto a los cambios de política y la extinción del Fideicomiso.
- Con respecto a la petición del Dr. Sergio López Ayllón de que el Consejo Directivo apruebe nuevos lineamientos para la administración de recursos con financiamiento externo y recursos autogenerados es muy importante para dar la estabilidad. Apoyó la propuesta de que el Consejo Directivo pueda aprobar dichos lineamientos.
- Asimismo, indicó que le sorprendió que se hubiera tenido que suspender los procesos de capacitación sobre violencia e igualdad de género. Piensa que se debería acelerar estos procesos y que se deben fortalecer.

Dr. Luis Manuel Pérez de Acha, consejero a título personal:

- Se sumó a las felicitaciones hechas al cuerpo directivo en lo logrado en 2020.
- Subrayó que es importante darle estabilidad financiera al CIDE y que dicha debería ser impulsada desde el Consejo Directivo. Asimismo, comentó que si la situación del CIDE se encuentra un estado límite con respecto a los recursos financieros, generarle una contingencia fiscal por el cambio de régimen que se está planteando desde el Servicio de Administración Tributaria podría ser de alto impacto, desfavorable y en algún momento podría implicar un hueco en las finanzas que se lamentaría si no se atiende con suficiente anticipación. Esto último se tiene que atender y plantearlo en los Órganos en Conacyt.
- Por último, mencionó que, con respecto a los recursos autogenerados, estos tendrían que restituirse en la Tesorería del CIDE. Subrayó que le parece que estos recursos no deberían concentrarse en la Tesorería de la Federación y que incluso habría un impedimento legal para que se hiciera esta transferencia a la Tesorería de la Federación. Sobre este punto, planteó que más que una aprobación por parte del Consejo Directivo sobre el destino de estos recursos autogenerados, sería aplicar la ley y los reglamentos. Opinó que esos recursos tendría que tener el destino planteado por el Dr. Sergio López Ayllón.

Mtra. Cecilia Azuara, consejera INE:

- Se sumó a las felicitaciones hechas al cuerpo directivo en lo logrado en 2020 en el que destacó el otorgamiento de becas de manutención, colegiatura y conectividad.
- Advirtió que los retos que vienen no son sencillos si no vienen acompañados por el nuevo marco normativo que propone el Dr. Sergio López Ayllón. En este sentido, apoyó la solicitud de la creación de este nuevo marco normativo. Asimismo, coincidió con el Dr. Pérez de Acha de que los recursos autogenerados se queden en la Tesorería del CIDE.

Dr. Carlos Mancera Corcuera, consejero a título personal:

- Se sumó al conjunto de las felicitaciones con relación al informe presentado por el Dr. López Ayllón. Los resultados son producto del esfuerzo del equipo directivo del Centro. Comentó que mantener la docencia y la producción académica frente a las situaciones difíciles que se han vivido durante el 2020.
- Mencionó que es indispensable que el CIDE cuente con los recursos necesarios para operar. Comentó que el uso de los recursos autogenerados son críticos y los recursos de operación y de pago de profesorado deben estar completos. El CEE comentaba que es necesario mejorar los niveles salariales de los investigadores.
- Coincidió con el Dr. Pérez de Acha de que hay que aplicar la ley para que los recursos autogenerados queden en la Tesorería del Centro y que puedan ser utilizados para los fines que son indispensables para efecto de cumplir con su misión.

Mtro. José Woldenberg, consejero a título personal:

- Se sumó a las felicitaciones por haber salido airosos en este periodo de incertidumbre. Asimismo, subrayó que la incertidumbre tiene dos fuentes; una de ellas, fue la pandemia sanitaria que modificó prácticamente todas las rutinas en todas las instituciones de educación superior; la otra es la que señaló el Dr. Carlos Mancera es la administración de los recursos autogenerados.
- Opinó que fue un craso error haber extinguido los Fideicomisos de Ciencia y Tecnología.
- Mencionó que es momento de buscar fórmulas alternativas y por ello es necesario crear un nuevo marco normativo con el fin de tener reglas de operación y tener lineamientos de otorgamiento de estímulos de quienes laboran en el CIDE.

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, consejero CIMAT

- Se sumó a las felicitaciones por los buenos resultados del CIDE durante el 2020 y es un modelo a seguir.
- Mencionó que el CIDE ha estado buscando salidas y rediseños, y esto le ha dado oportunidad de generar estos recursos autogenerados. Asimismo, mencionó que este Consejo Directivo, en colaboración con Conacyt, con la SHCP y la SFP, tiene la responsabilidad de vigilar el debido ejercicio de los recursos fiscales.
- Indicó que es una facultad otorgada por el artículo 19 de la Ley vigente de Ciencia y Tecnología la de decidir el uso y destino de los recursos autogenerados e informar a la SHCP el origen, monto, destino y criterios de aplicación. En este sentido, mencionó que todo lo comentado se dirige a ejercer esta facultad y opinó que todos los puntos señalados ayudan al buen funcionamiento del Centro.
- Comentó que es necesario que se den los siguientes pasos para poder fortalecer al CIDE y los demás Centros Públicos de Investigación. El primero de ellos es este cambio en la ley del ISR que puede tener consecuencias muy fuertes al patrimonio del CIDE. En este sentido, considera que es muy importante que CONACYT con SHCP y con la SFP puedan acompañar en esos puntos.
- Asimismo, mencionó que todo el trabajo académico que se ha logrado en el CIDE es debido a un cambio generacional y que mucho de ellos se ha logrado gracias a la Cátedras CONACY. En particular, su trabajo ha sido fundamental para el CIDE en la región de Aguascalientes.

Dra. Lorena Ruano, invitada y secretaria general del SIPACIDE:

- Agradeció al Comité Externo de Evaluación por haber realizado un diagnóstico que refleja las preocupaciones de la comunidad académica. También, agradeció a las Consejeras y Consejeros que participaron anteriormente por poner el dedo sobre cuáles son los retos más importantes que se están enfrentando ahora.
- Mencionó que el Sindicato del Personal Académico cooperó con ocho becas el año pasado para estudiantes de primer ingreso de licenciatura y comentó que se volvería a hacer este año 2021. Comentó que es necesario y urgente que los recursos autogenerados regresen a la Tesorería y que se aprueben las reglas y los mecanismos para administrar recursos externos y recursos autogenerados. Subrayó que de no hacerlo se tendría un grave problema y que afectaría las remuneraciones salariales de la planta de investigadores, entre otros asuntos y que se suma al deterioro salarial, además, de que se tienen detenidos los proyectos de investigación del Centro.
- Comentó que no solamente se tiene un problema de recursos financieros sino también se tiene un problema de reglas cambiantes. El año pasado observó que este problema ha contribuido a que tanto el personal administrativo como académico esté agotado. Subrayó que son buenos los resultados que se han logrado pero a un costo humano muy alto porque se han tenido que ir adaptando a una serie de cuestiones como por ejemplo que no se hayan podido ejercer los recursos biblioteca y no poder acceder a bases de datos de manera remota. Mencionó que otro punto que ha dificultado el quehacer del CIDE es del presentar declaraciones patrimoniales por parte de los académicos. Subrayó que el personal académico no debería ser considerado funcionario público y que el personal del CIDE debería ser tratado como otros colegas como los de la UNAM y de las Universidades Estatales. Asimismo, comentó que se ha llegado al extremo de que personal académico externo tenga que presentar esta declaración.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se pronunciaran sobre la aprobación del informe presentado. Habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-I-O-21-5

El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 29, fracción XI del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de la Comisaria Pública y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2020 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Director General. En uso de la palabra, el Dr. López Ayllón, titular del Centro, comentó que se presentan sin salvedades. Asimismo, mencionó que se tienen algunos párrafos de énfasis pero que dichos no afectan ninguna cuestión sustantiva, que reflejan un manejo adecuado de los recursos y que no hay ninguna cuestión en especial que debiera observarse.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente indicó que el Centro presentó en su carpeta de información para la sesión los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Al no haber comentarios, se dieron por presentados los estados Financieros Dictaminados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2020.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Lic. Ivonne Machicao Arroyo, para que llevara a cabo la presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro, con cifras al 31 de diciembre 2020.

En uso de la palabra, la Lic. Ivonne Machicao Arroyo, Comisaria Pública Suplente, que, en obviada del tiempo y toda vez que el Informe Integro formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a lo siguiente:

E. Recomendaciones.

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Dictamen apreciamos una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros del Centro de Investigación y



Docencia Económicas, A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2020, aun cuando incluye cinco párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración del Consejo Directivo, las recomendaciones siguientes:

- 01 Se exhorta a la institución a que se lleven a cabo las actividades que refiere el auditor externo en su segundo párrafo de énfasis, relativas levantamiento del inventario en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan. Asimismo, llevar a cabo el análisis correspondiente al monto de la reserva para cuentas incobrables como lo señala el propio auditor externo en el tercer párrafo de énfasis y se informen los resultados.
- 02 Realizar las gestiones pertinentes de cobranza de los 23.1 MDP para recuperar los adeudos, en particular los mayores a 363 días, implementando o reforzando las medidas de control que prevengan la recuperación tardía con riesgo de caer en incobrabilidad y con ello, la posible afectación a los resultados del ejercicio por ende al patrimonio del Centro.
- 03 El instituto no reporta saldos en la cuenta de "Almacenes", por lo que se sugiere informar el procedimiento para controlar los materiales y bienes de consumo que integran las partidas presupuestales del Capítulo de Gasto 2000 "Materiales y Suministros"
- 04 En lo que se refiere a "Inversiones Financieras a Largo Plazo", se presenta un saldo al cierre del año 2020 de 355.0 MDP, que corresponde al Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" y al Fideicomiso Patrimonial por las cantidades de 302.9 MDP y 52.1 MDP respectivamente. Cabe señalar que en la información presentada en el informe de Autoevaluación Anual 2020, el CIDE informó que el saldo del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3 se integra por 9 secciones, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 299.5 MDP, por lo que se considera importante la aclaración de la diferencia de 3.4 MDP (302.9MDP- 299.5 MDP)
- 05 Informar el monto de los adeudos de años anteriores y, en su caso, los importes determinados por cargas administrativas por concepto de actualizaciones y recargos derivado de la falta de pago, solicitando se den a conocer las actividades que se han llevado a cabo para su correspondiente pago. Asimismo, se exhorta a la institución a realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, evitando cargas administrativas a los servidores públicos responsables.

F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por los auditores independientes Urbán y Compañía S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública y considerando las recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Instituto, por lo que consideramos que el Consejo Directivo puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estado Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre 2020 del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C (CIDE) Asociación

Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal.”

El Presidente Suplente agradeció la participación de la Comisaria Pública Suplente y pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-I-O-21-6

El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 29, fracción XXIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Titular del Centro. En uso de la palabra, el Titular mencionó que la información se encuentra en la carpeta.

Asimismo, el titular del Centro mencionó que al 31 de diciembre 2020 se reportaba un saldo de \$299, 567, 273 pesos en las diferentes secciones del Fideicomiso. Asimismo, señaló que desde el 6 de noviembre, fecha del decreto de extinción, se tomaron todas las precauciones necesarias para no asumir ningún compromiso adicional con cargo a los fondos y el ejercicio exclusivamente de los recursos y de los proyectos aprobados por el Comité Técnico antes del 6 de noviembre de 2020. El titular del Centro comentó que se utilizaba el Fideicomiso, entre otros propósitos, para administrar recursos con financiamiento externo. En este sentido, mencionó que al final del año pasado se contaba con 286 proyecto, de los cuales 93 proyectos nuevos, 78 proyectos anteriores, 8 cancelados y 107 cerrados. El titular del Centro señaló que esto último implicaba un flujo de recursos porque no todos los proyectos habían recibido todo el financiamiento ni habían erogado todo lo que se requería. En este sentido, comentó que se tuvo una primera reunión con el fiduciario y se determinó que el primer paso de la ruta para la extinción del Fideicomiso era cerrar todos los proyectos y dejar con toda claridad cómo estaban las cuentas del Fideicomiso. Al 30 de abril, el titular del Centro comentó que se concluyó esa tarea. Asimismo, mencionó que se tienen 39 proyectos vigentes que tienen que concluir en noviembre del 2021, se cerraron 228 proyectos y se cancelaron 19 proyectos. Con base en estos elementos, señaló que se pudo determinar las cifras actualizadas, el saldo al 30 de abril 2021, los compromisos autorizados previamente por el Comité Técnico al 6 de noviembre 2020 y el

saldo estimado después de los compromisos, es decir, el remanente del Fideicomiso, y sobre cuál se tiene que determinar su destino.

Asimismo, el titular del Centro expuso que por qué desde la perspectiva del CIDE un lectura e interpretación sistemática del artículo séptimo transitorio del Decreto de Extinción, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Entidades Paraestatales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento que estos recursos tanto por su origen no constituyen subsidios ni transferencias como por el texto mismo de la ley, tendrían que concentrarse a más tardar el 30 de junio en la Tesorería del CIDE y, una vez ahí, determinar en conjunto con la Coordinadora Sectorial y la SHCP el destino de estos recursos. Sin embargo, señaló que esta interpretación debe ser confirmada por las autoridades competentes y que urge poder determinar para poder proseguir y determinar el procedimiento del depósito de estos recursos remanentes y el convenio de extinción del Fideicomiso.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-7

El Consejo Directivo base en el numeral 57 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Titular del Centro. En uso de la palabra, el Titular mencionó que la información se encuentra en la carpeta y que durante el año 2021 se tuvieron ya dos sesiones de COCODI, que el desempeño institucional va bien, que el seguimiento con programas con padrón de beneficiarios no tiene incidencias, es decir, que todas las becas que se otorgan con subsidios se encuentran debidamente registradas, son públicas y transparentes. Señaló que se sigue trabajando con el Órgano Interno de Control (OIC) en la matriz de riesgos institucionales y mencionó que se tiene una dinámica de trabajo muy positiva con la OIC.

Al no haber más comentarios se dieron por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2021, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda, a celebrarse en el 25 de octubre, en lugar y hora por definir.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-I-O-21-8

El Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 25, primero y segundo párrafo del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 19 de mayo de 2020 por videoconferencia desde la Ciudad de México, Saltillo y Coahuila y la segunda sesión a celebrarse el 25 de octubre, en lugar y horas por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo indicó que las solicitudes se presentarían una a una y que, en caso de haber alguna observación, se mencionara para poder deliberarlo y cedió la palabra del Titular del Centro. Antes de iniciar, el Dr. Sergio López Ayllón, titular del Centro, mencionó que se bajarían dos acuerdos y que se envió posteriormente la solicitud de dos acuerdos más. Mencionó que esto lo explicaría posteriormente. Acto seguido procedió a dar lectura a lo siguiente:

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (2020).

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., solicita a este **Consejo Directivo** en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción XXVIII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de **\$95'339,588.33 pesos (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)**

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)-CD-I-O-21-9

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción XXVIII, del Instrumento de Creación del Centro Investigación y Docencia Económica A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$95,339,588.33 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.).

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, MODALIDAD PRESENCIAL.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., solicita a este Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., apruebe la cancelación de la Maestría en Gerencia Pública, modalidad presencial.

El Consejo Académico del CIDE aprobó la cancelación de la maestría en Gerencia Pública, modalidad presencial, en su sesión del 16 de marzo de 2021.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado, se adoptó el siguiente:

(R) CD-I-O-21-10

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la cancelación de la Maestría en Gerencia Pública, modalidad presencial.

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MODALIDAD HÍBRIDA.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., solicita a este Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., apruebe la creación de una Maestría en Gestión Pública, modalidad híbrida, que tiene por objetivo formar recursos humanos especializados para los gobiernos federal, estatal y municipal de todo el país, ampliar la capacidad de incidencia del CIDE en la formación de recursos humanos, e innovar en la oferta educativa del país.

El Consejo Académico del CIDE aprobó la creación de la nueva Maestría en Gestión Pública, en su sesión del 16 de marzo de 2021.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y preguntó si habría algún comentario.

En el uso de la palabra, el **Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado**, consejero del CIMAT, destacó que no es muy seguido observar la cancelación de programas docentes. Subrayó que esto último implica un análisis de autocrítica muy cuidadoso y que el aprendizaje en el último año de las tecnologías de información para llevar a cabo programas docentes en modalidades híbridas fue importante y que reformar este programa en modalidad híbrida seguramente traerá muchas oportunidades de capacitación en gestión pública. Felicitó al CIDE por estas decisiones.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado, se adoptó el siguiente:

(R) CD-I-O-21-11

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la creación de una maestría en Gestión Pública, modalidad híbrida. Este nuevo programa no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. En el entendido de que la aprobación y operación de dicha Maestría, deberá ajustarse al techo presupuestal aprobado por la H. Cámara de Diputados en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS (DEM)

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en los artículos 29 fracción I y 33, fracción XIX, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., apruebe la creación de la División de Estudios Multidisciplinarios en la sede región centro de Aguascalientes. Con la creación de esta nueva división, el CIDE hace una apuesta institucional por desarrollar de manera seria y sostenida la investigación y docencia multidisciplinarios e interdisciplinarios con el fin de analizar temas y problemas públicos complejos que exigen ser abordados simultáneamente desde distintas disciplinas y mediante una pluralidad de métodos y enfoques.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-I-O-21-12

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en los artículos 29 fracción I y 33, fracción XIX del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la creación de la División de Estudios Multidisciplinarios en la sede región centro de Aguascalientes. En el entendido de que la aprobación y operación de dicha División, deberá ajustarse al techo presupuestal aprobado por la H. Cámara de Diputados en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.5 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL DEL EJERCICIO 2021 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Con fundamento en lo establecido en las fracciones II, III y IV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reformado mediante el Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en lo previsto en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículos 9, 10, 92 y 99 de su Reglamento, se solicita a este "Consejo Directivo" autorización para llevar a cabo la modificación presupuestaria de la disponibilidad inicial y final del ejercicio 2021, para utilizar los recursos autogenerados de remanentes obtenidos en exceso de lo

programado que actualmente se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del CIDE hasta por un monto de \$78,198,252.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) en congruencia con las disponibilidades de recursos propios reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y Estados Financieros del CIDE, informando al Consejo Directivo sobre la aplicación y destino de dichos recursos conforme a los mecanismos de registro, ejecución y pago establecidos en la normatividad aplicable.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y preguntó si habría algún comentario.

En uso de la palabra, el Lic. Raúl Sicardo Jiménez, consejero suplente de la SHCP, recomendó al Centro que se lleven a cabo en dos solicitudes ante la SHCP; primero, hacer una solicitud para la actualización sobre la disponibilidad inicial del ejercicio 2021 acorde con el resultado de la cuenta pública que se presenta para conocimiento a este Consejo Directivo en un numeral posterior, y en una segunda solicitud que se haga la modificación a la utilización de las disponibilidades para que se pueda analizar cada una. Subrayó que es importante que se haga en dos partes.

En el uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón, Titular del Centro, preguntó al Lic. Raúl Sicardo Jiménez que, en seguida, se presentaría el uso y destino de esos recursos y si ese sería el segundo acuerdo o sería distinto.

En el uso de la palabra, el Presidente Suplente, mencionó que sería distinto y que el Lic. Raúl Sicardo se refiere a la parte de operación, es decir que si se llega a aprobar este acuerdo de disponibilidad inicial y final, se deberá llevar a cabo ante la SHCP la actualización primero y posteriormente la modificación a la utilización de los recursos.

El Presidente Suplente mencionó que lo comentado por el Lic. Raúl Sicardo no modificaba el acuerdo. El Lic. Sicardo coincidió con lo mencionado por el Presidente Suplente y mencionó que era una recomendación.

En uso de la palabra, el Comisario Público, Mtro Ángel Jonathan García Romo, comentó que no entendía la recomendación del Lic. Sicardo y que si podía aclarar. En este sentido, el Lic Sicardo, contestó que en este acuerdo se menciona una disponibilidad inicial de \$78,198,252.00 pesos y lo cual es resultado de la cuenta pública 2020. En este sentido, comentó que lo primero que se tiene que hacer es la solicitud para actualizar la disponibilidad inicial y final del CIDE con el resultado de la cuenta pública 2020. Con este primer movimiento, señaló que se cumple con el trámite presupuestario del resultado de la cuenta pública. El Lic. Sicardo, consejero suplente de la SHCP, subrayó que esta es solo una recomendación en materia presupuestal. Posteriormente, comentó que este acuerdo viene acompañado de un segundo acuerdo, en el cual el Órgano de Gobierno tiene atribuciones para poder establecer algunas directrices para el funcionamiento del Centro. En este último punto, el Lic. Sicardo mencionó que esto conlleva a una segunda solicitud ante la SHCP, que es diferente a la primera. En suma, el Lic. Sicardo sugiero que primero hiciera una solicitud sobre la disponibilidad y después hacer una segunda solicitud con respecto al uso y destino de estos recursos autogenerados.

En el uso de la palabra, el Comisario Público, preguntó que si esta recomendación afectaba la aprobación de dichos acuerdos. El Lic. Sicardo, consejero suplente de la SHCP, contestó que era

procedente que se aprobarán dichos acuerdos y que se autoricen por parte del Consejo Directivo del CIDE y recalcó que era una recomendación para llevar a cabo el trámite ante la SHCP.

En el uso de la palabra, el Presidente Suplente, mencionó que son dos asuntos diferentes y que la recomendación va en sentido operativo ante la SHCP. Recalcó que no afecta esta recomendación sobre la aprobación por parte del Consejo Directivo estos acuerdos.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-I-O-21-13

El Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en las fracciones II, III y IV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reformado mediante el Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en lo previsto en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículos 9, 10, 92 y 99 de su Reglamento, aprueba por (unanimidad o mayoría) de votos, la modificación presupuestaria que permita presentar como disponibilidad inicial y final del ejercicio por un monto de \$78,198,252.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) en congruencia con las disponibilidades de recursos propios reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y Estados Financieros del CIDE, informando al Consejo Directivo sobre la aplicación y destino de dichos recursos conforme a los mecanismos de registro, ejecución y pago establecidos en la normatividad aplicable.

16.6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO DE RECURSOS AUTOGENERADOS DERIVADOS DE REMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EXTENSIÓN, VINCULACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN OBTENIDOS EN EXCESO DE LO PROGRAMADO.

Con base en lo establecido en el artículo 48 y las fracciones II, IV y XIV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reformado mediante el Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 2 fracción XXX y fracción III del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a este Consejo Directivo autorización para el uso y destino durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, de los recursos autogenerados en ejercicios anteriores de remanentes derivados de proyectos obtenidos en exceso de lo programado que actualmente se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del CIDE hasta por un monto de \$40,860,000.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en congruencia con las disponibilidades de recursos propios reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y Estados Financieros del CIDE, en los siguientes rubros:

Destino/Programa	2021 Cifras en Miles de pesos
1. Apoyo a las actividades de investigación:	2,500.00
2. Apoyo para las actividades de docencia y formación de recursos humanos	1,200.00
3 Apoyo a las actividades de difusión científica:	900.00

Destino/Programa	2021 Cifras en Miles de pesos
4. Apoyo a programas interdisciplinarios e institucionales (con énfasis en problemas nacionales e investigación de frontera)	1,300,000
5. Apoyos para el fortalecimiento de las actividades de soporte sustantivo del Centro	3,300,000
6. Apoyo a las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento	9,000.00
7. Estímulos al personal académico, científico y tecnológico del CIDE	22,660.00
TOTAL	40,860.00

Informando al Consejo Directivo sobre la aplicación y destino de dichos recursos conforme a los mecanismos de registro, ejecución y pago establecidos en la normatividad aplicable.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y preguntó si habría algún comentario. En el uso de la palabra, el Comisario Público, señaló que el ejercicio de estos recursos, en caso de que el Consejo Directivo apruebe dicho acuerdo, se lleven a cabo en estricto apego los principios de la austeridad republicana contenidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y considerando que son recursos que se rigen bajo el tema de un ejercicio fiscal se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable para ello. Señaló que esto está en observancia con los principios eficiencia, eficacia, transparencia del ejercicio del gasto público y, en su caso, con la Ley Federal de Adquisiciones.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-I-O-21-14

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto artículo 48 y las fracciones II y IV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reformado mediante el Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 2 fracción XXX y fracción III del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción XIV del Instrumento de creación del Centro de investigación y Docencia Económicas A.C., aprueba por unanimidad de votos, el uso y destino de los recursos autogenerados de remanentes obtenidos en exceso de lo programado, que actualmente se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del CIDE hasta por un monto de \$40,860,000.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en congruencia con las disponibilidades de recursos propios reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y Estados Financieros del CIDE, en los siguientes rubros:

Destino/Programa	2021 Cifras en Miles de pesos
1. Apoyo a las actividades de investigación:	2,500.00
2. Apoyo para las actividades de docencia y formación de recursos humanos	1,200.00
3 Apoyo a las actividades de difusión científica:	900.00

Destino/Programa	2021 Cifras en Miles de pesos
4. Apoyo a programas interdisciplinarios e institucionales (con énfasis en problemas nacionales e investigación de frontera)	1,300,000
5. Apoyos para el fortalecimiento de las actividades de soporte sustantivo del Centro	3,300,000
6. Apoyo a las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento	9,000.00
7. Estímulos al personal académico, científico y tecnológico del CIDE	22,660.00
TOTAL	40,860.00

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, Mtra. Julieta Proa Santoyo, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Julieta Proa Santoyo señaló que durante el 2020 se programaron 6 auditorías y 4 seguimientos de las observaciones de ejercicios anteriores. En este sentido, señaló generaron 12 observaciones, 13 ya fueron atendidas por la entidad y 5 observaciones siguen pendientes. Sin embargo, mencionó que estas últimas ya fueron atendidas pero fuera del periodo que se está evaluando.

Con respecto a Quejas y Responsabilidades, señaló que en el periodo que se reporta aún se encuentran en trámite expedientes del 2018 y 2019, sin embargo, recalcó que la mayoría ya se encuentran en el área de Responsabilidades para la sustanciación correspondiente y ya no se tendrían ningún expediente en Denuncias de este ejercicio y estaría en materia de Responsabilidades. [Inaudible] mencionó que se procuró la atención inmediata teniendo 36 concluidas y en procedimiento se está sustanciando la mayoría.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Mtra. Julieta Proa Santoyo la presentación de Informe correspondiente y pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2020.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 y cedió la palabra al titular del Centro. En el uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba la documentación sobre el punto.

Al no haber comentarios, se tomó conocimiento del Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.



19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Sergio López Ayllón, para el desahogo del punto.

El Dr. Sergio López Ayllón indicó que quería informar dos puntos: el Informe de Remuneraciones recibidas por el personal directivo por participación en proyectos y los informes finales de los proyectos con financiamiento externo. Reconoció ante el Consejo Directivo el apoyo que se ha tenido de CONACYT y de la SHCP el año pasado.

Mencionó que fue un año muy complicado y que la comunidad del CIDE reconoce este apoyo que se ha tenido por parte de la Coordinadora Sectorial y de la SHCP. En este sentido, le solicitó a la Coordinadora Sectorial y de la mano de la Unidad de Asuntos Jurídicos se pudieran validar la Reglas que se encuentran en consideración y convocar una reunión extraordinaria a la brevedad para poner a consideración del Consejo Directivo este conjunto de Reglas. Mencionó que este marco normativo permite al Centro de hacer un ejercicio de recursos apegado a la ley.

Por último, señaló que el Dr. Pérez de Acha, el Mtro. José Woldenberg y el Dr. Carlos Mancera concluyen su periodo como consejeros a título personal del Consejo Directivo del CIDE y les agradeció su participación durante todos estos años por parte de toda la Comunidad del CIDE.

Al no haber comentarios, el Mtro. Noé Ortiz López, Presidente Suplente agradeció la participación de los integrantes, solicitó al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, Secretario de la sesión, asentara en el acta los acuerdos aprobados en esta sesión y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2021.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta



MTRO. NOÉ ORTIZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIDE, celebrada el 19 de mayo por videoconferencia desde las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio anual 2020 y el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a diciembre 2020.